

BAQUEDANO, 01 ABR 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 752

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2913 de fecha 18 de diciembre de 2012, que aprobó las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia de la licitación Pública denominada "Contratación de Seguros para Vehículos Municipales y Servicios incorporados a la Gestión Municipal de Salud y Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, ID 4468-50-LE12"
2. Decreto Exento N° 3056 de fecha 31 de diciembre de 2012, que adjudica la licitación pública Contratación de Seguros para Vehículos Municipales y Servicios incorporados a la Gestión Municipal de Salud y Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Contrato de Seguros para Vehículos Municipales y Servicios incorporados a la Gestión Municipal de Salud y Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 1 de enero de 2013.
4. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
5. .

DECRETO:

1. APRUÉBESE Contrato de Seguros para Vehículos Municipales y Servicios incorporados a la Gestión Municipal de Salud y Educación entre la Municipalidad de Sierra Gorda y HDI Seguros S.A. RUT N° 96.534.940-5, de fecha 1 de enero de 2013.
2. IMPÚTESE el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguro".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación y Secretaria Comunal de Planificación, Administrador Municipal y Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/rmp/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO.